

**ANEXO I**

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DGIPYME)) Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR (PAE) INTEGRADOS EN LA RED CIRCE.

<b>DATOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre de la Cámara:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid</li><li>• <b>Domicilio de la Cámara:</b> Plaza de la Independencia, 1 – 28001 Madrid</li><li>• <b>NIF de la Cámara:</b> Q2873001H</li></ul>
<p>Datos del representante</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre y apellidos:</b> Alfonso Calderón Yebra</li><li>• <b>NIF del representante:</b> 33504279H</li><li>• <b>Cargo en la Cámara:</b> Director Gerente</li></ul>
<b>DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE ADHESIÓN</b>
<p>Esta Cámara de Comercio, por medio de su representante, DECLARA:</p> <p>1.- Que ha acordado solicitar la adhesión a este Convenio para establecer PAE en sus oficinas.</p> <p>2.- Que dicha Cámara de Comercio conoce los términos del presente convenio, comprometiéndose a cumplir todas sus cláusulas.</p> <p>En Madrid a 21 de octubre de 2022</p> <p>Fdo. D. Alfonso Calderón Yebra</p>